

La Emergencia de la *Sociedad Civil* en América Latina.

Juan Rodolfo Mauricio Ríos Báez¹

ABSTRACT: *Civil society acquired a sense and a position in academia and in terms of international politics. In most continents the topic of the emergence of civil society can be detected. The aim of this paper is to present some theoretical and historical aspects from different positions, such as Aristotle, Hegel and Marx, not forgetting Gramsci. In the second part of the paper some social elements who have been active in contemporary society are poured Argentina. As one of the nations where the character of civil society acquired its own merit and their own political sense.*

KEY WORDS: *Latin America, Contemporary Civil Society, International Politics.*

RESUMEN: *La sociedad civil adquirió un sentido y una posición en el entorno académico y en el plano de la política internacional. En la mayoría de los continentes se escucha hablar de la emergencia de la sociedad civil. El objetivo de este ensayo es presentar algunas vertientes teóricas e históricas desde diferentes posiciones, como es Aristóteles, Hegel y Marx, sin olvidar a Gramsci. En la segunda parte del ensayo se vierten algunos elementos sociales que han estado activos en la sociedad argentina contemporánea. Siendo una de las naciones donde el carácter de la sociedad civil adquirió por mérito propio su propio sentido político.*

PALABRAS CLAVE: *América Latina, Sociedad Civil Contemporánea, Política Internacional.*

Introducción

El escenario mundial cuenta en estos últimos años con varias crisis financieras acaecidas durante 1982, 1990, 2008 y, extendiéndose hasta el 2015. La particularidad de estas crisis, es que generaron una reestructuración económica a nivel global. Los principales organismos de regulación financiera como el Fondo Monetario Internacional (*FMI*) como el Banco Mundial (*BM*) lograrían establecer medidas a nivel internacional de corte restrictivo. Y el primero que vería disminuir su participación activa en el sistema económico, sería el *Estado*. Estas medidas pronto se conocerían como de cambio estructural, siendo la pauta para iniciar otro periodo de bajo crecimiento con promedios de 2 a 3% de las economías (Naciones Unidas, 2015: 3).

¹ *Licenciado en Economía, UNAM. Maestro en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Presidente de la Unión de Cooperativas Prospectiva Empresarial Nacional, profesor de asignatura UNAM. México D.F. E-mail: america_lac@yahoo.com.*

Las deudas de diversos países se colapsaron en la medida que va pasando el periodo de 1990 hacia el 2015. Primero recordemos fue en América Latina en los países que venían creciendo de cierta forma como sería Brasil, Argentina, Chile y México. En una segunda fase de crisis deudora se trasladaría a Europa y serán las economías menos fuertes las que se encontrarán en este proceso. Grecia, España e Irlanda (entre otros), se sumergirían en una espiral descendente que se inicia precisamente con la crisis de 2008 donde los bonos chatarra, el boom inmobiliario y su desenlace en la crisis más compleja, integral, y profunda de este periodo que se lleva en el siglo XXI.

El escenario, parece puesto y evidente, desde una perspectiva económica las variables fundamentales entre ellas el trabajo y el salario, verán sufrir una merma en su crecimiento. Los estados dejarían de gastar en servicios públicos y sociales, reduciendo su participación, las empresas se contraen y despiden trabajadores, el mercado laboral queda en sobreoferta y esto hace que la posibilidad de encontrar un lugar en el ámbito laboral sea complicada y en el mejor de los casos, sin condiciones mínimas de beneficio social. Por otra parte los sectores financieros siguen creciendo sus ganancias.

La globalización comienza a tomar sentido a finales del siglo XX. El tránsito de una economía mundial globalizada comienza a tomar forma básicamente por tres elementos distintivos: a) la regionalización; b) las telecomunicaciones y; c) la innovación tecnológica. El mundo económico no será el mismo. Los continentes comenzarían a conformar bloques económicos con tendencia a conformar mercados regionales integrados. En América Latina se contó como punto de avance el TLCAN firmado durante los años de 1990. Canadá, Estados Unidos y México establecerían un marco de integración que sería de alguna forma modelo para los demás países. El segundo bloque con mayor fuerza sería el MERCOSUR. Conformado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. La regionalización comenzaría a tomar forma en lo que en la llamada globalización.

Los medios de comunicación le darían el segundo motivo para que el mundo se volviera virtual prácticamente. La red informática, posteriormente el internet le daría un giro y velocidad a la conformación de un mundo globalizado. Así como las telecomunicaciones y sobre todo lo que se conocía ya en ese momento como economía del conocimiento. La implementación de inversiones en tecnología e innovaciones, como el último factor tangible para que el sector financiero se hiciese con la hegemonía de la actividad económica.

En este escenario de cambios económicos, tecnológicos, se fue desarrollando una expresión social, que pronto tomaría un cause político. La sociedad civil encuentra en estas circunstancias las condiciones y las causas para emerger.

El objetivo general de este ensayo es mostrar en una primera reflexión lo concerniente al desarrollo de la sociedad civil como expresión desarrollada de un ámbito económico social, hacia una posición desde lo político para participar en la política mediante expresiones, organismos, y en algunos casos negociando con partidos políticos institucionales. Es parte de este objetivo evaluar progresivamente las condiciones materiales que han hecho que la sociedad civil encuentre en el siglo XXI una posibilidad de desarrollo. El marco de referencia mundial generado por las crisis recurrentes financieras, el modelo económico restrictivo para el sector industrial o productivo, la salida del Estado en el circuito económico en términos de “multiplicador” o de inversionista, a pasar ser un actor regulador o bien de solo generar ambientes deseables para la inversión y de gasto público, sobre todo con una carga crítica para la subsistencia del gasto social. Cuestión que va generando por sí mismo una caída en el bienestar social. El subsidio se separa de lo social y se dirige a los sectores financieros que han sido “salvados” permanentemente. Un populismo financiero.

En otro plano la innovación tecnológica particularmente las redes sociales y el acceso masivo al internet crearon una novedosa forma de comunicación y de información que se logra difundir en tiempo real, virtualmente. Esto generó una herramienta capaz de integrar el tiempo y el espacio de manera contundente. La percepción y la reacción a la información tiene como resultado inmediato que los jóvenes sobre todo, por estar en el sector de la sociedad que de manera rápida asuma y consuma los constantes cambios e innovaciones en las diferentes plataformas conocidas como la *Tablet*, celulares de última generación, computadoras, *laptops*, etc. Esta invasión cotidiana de plataformas comunicativas, han desarrollado una visión amplia de la protesta. Cuestión que, como veremos en su momento, conllevan a replantearse las formas de organización social, económica y política.

El ensayo estará constituido por dos temas generales, dejando pendiente un tercero que cierre la reflexión. Por razones de exposición es que se presenta de esta forma. Aclarado el punto, veamos, el primer tema que se presentará es la conceptualización de la sociedad civil. Para este ejercicio teórico lo propongo en tres momentos: la antigüedad, esto es, los clásicos sobre todo Aristóteles por ser el primer filósofo que piensa en torno a la *Polis*; segundo, la tradición filosófica clásica sobre todo Hegel y Marx; el tercer momento será la actualidad como es que se está discutiendo y desde que marcos analíticos el concepto de *sociedad civil*.

En el segundo punto a reflexionar, será en torno a las causas que han ocasionado la emergencia de la sociedad civil en Argentina como referente de caso a observar. En posterior ensayo se puede volver a reflexionar desde una perspectiva empírica o directa sobre ciertos países. Ahora la

perspectiva de análisis se presenta como una primera aproximación teórica al concepto Sociedad Civil.

Las definiciones clásicas de la sociedad civil.

La antigüedad nos lleva a revisar al filósofo Aristóteles que dedicó parte de su esfuerzo por razonar y comprender la sociedad griega de su tiempo. Esta primera observación de la forma en que se encontraba la sociedad estructurada, permitirá no solo tener una imagen histórica de la misma, sino que ha permitido establecer algunos principios generales que nos otorgan el poder de comprender con mayor definición lo que es la sociedad en abstracto, en lo general, que permite pensar en este caso a la sociedad.

Aristóteles (1973: 157) ofrece en su reflexión la posibilidad de abstraer, conceptualizar, los elementos constitutivos originarios de la sociedad moderna. Si llevamos al extremo esta afirmación, lo que se puede ubicar con cierta claridad dos cuestiones: el orden establecido y cómo se llega a este orden de cosas; en términos sencillos, la relación del poder (quienes lo detentan) y quienes obedecen (los que no tienen esa capacidad). Este equilibrio social, se vuelve económico en la medida que Aristóteles profundiza en las necesidades tanto individuales como de institución. Que a su vez se encuentra fortificado por los que gobiernan, las formas en las que se asumen las reglas, normas y valores, se interiorizan en sus ciudadanos y se ejecutan; es decir, que se desarrollan socialmente para llegar al marco de las formas de gobierno, del cómo se establece la orden y la ejecución. Para esto, veremos cómo el ciudadano adquiere este valor sustancial que le permitirá participar en la Constitución y ésta a su vez, llevarla a las dos formas de gobierno que ubica Aristóteles: la oligarquía y la democracia.

Adelantando algunas posibles conclusiones en torno a las raíces de la sociedad civil, si observamos con cuidado, son los factores esenciales que harán de las sociedades occidentales, occidentalizadas, las formas primigenias del porque la sociedad civil adquiere en el siglo XXI tal dimensión. Poder, individuos, instituciones, y formas de gobierno. ¿Similares? Podríamos adelantar que si, por supuesto. Sigamos reflexionando sobre Aristóteles.

En su libro clásico *La Política* (1958), inicia su reflexión sobre dos instituciones: la familia y la economía. Para posteriormente continuar con los ciudadanos, la constitución y terminar con las formas de gobierno. Revisemos con cierto detenimiento algunas de las claves que Aristóteles ofrece. Lo primero que surge: ¿dónde radica la política? Para responder esta pregunta, tendríamos

un referente general: la comunidad. Una comunidad de humanos. Y su objetivo es alcanzar un “bien” (una virtud como representación de los valores éticos pero sobre todo de la inteligencia, la razón) en términos de un “don”. Algo que se va adquiriendo y desarrollando mediante los actos y los hechos. Dice Aristóteles: “Toda ciudad se ofrece a nuestros ojos como una comunidad; y toda comunidad se constituye a su vez en vista de algún bien” (Aristóteles, 1973: 157).

Una ciudad, tiene ante quien la observa, esto es, la piensa, una forma en la que los humanos convalidan la comunidad. Lo que los hace comunes no solo como humanos sino su actuar cotidiano, lo que conlleva un fin en sí mismo: la búsqueda del bien. Ese actuar, desarrolla lo que consideran un bien. El bien de mayor desarrollo, o por lo menos, representación del mismo, se encuentra precisamente en la *Polis*.

El bien general de la comunidad, se encuentra ante la polis, la comunidad se conjuga con la política. Así lo explica Aristóteles: “...Es manifiesto que el bien mayor entre todos habrá de estar enderezada la comunidad suprema entre todas las demás; ahora bien, esta es la comunidad política o la que llamamos ciudad” (Ibíd.).

La diferencia entre el poder real y el poder político tienen una diferencia, explica Aristóteles, como un *elemento no compuesto* que significa metodológicamente separar los elementos de lo compuesto (del todo).

La necesidad como parte del desarrollo natural, como principio de las cosas. Por ejemplo, el varón y la mujer. Como parte de la reproducción humana, como una necesidad natural de procrear. Otra necesidad, de seguridad, la que otorga la unión, para poder defenderse. Y esta relación establece en su interior una primera fase de la desigualdad, alguien ordena y alguien obedece. La fuerza, la inteligencia, el varón, es quien define la prevención en la naturaleza. La mujer y el esclavo difieren por naturaleza.

En esta fase natural de unión (para Aristóteles) los humanos por naturaleza crean comunión y asociación. Y esto conlleva a la familia, y las familias al unirse conforman el municipio. Éste a su vez conlleva en su germen, la conformación de ciudades. Así concluye Aristóteles: “De lo anterior resulta manifiesto que la ciudad es una de las cosas que existen por naturaleza, y que el hombre es por naturaleza un animal político” (Aristóteles, 1973: 158).

La propiedad y la forma de administrar la riqueza, Aristóteles, en una doble visión de las cosas, identifica su utilidad y su valor, la crematística, y el lucro. El primero satisface de manera natural las necesidades de la familia, el segundo, proviene del arte o bien de la experiencia por comerciar y

de ahí al lucro, obtener ganancias. La polis, otorga este doble sentido de los ciudadanos. Habrá quien quiera lucrar y otros de manera natural, procrearse. Y aquí es donde se da un salto cualitativo en la relación integral de necesidad, ciudad, economía, pero ¿cómo regular estas relaciones? ¿bajo qué marco se puede dar una relación digámoslo así, ordenada? Y con esto se cierra el plano estructural de las sociedades occidentales, la forma de gobernar. La forma es por medio de la democracia o bien por medio de la oligarquía.

Explica Aristóteles: “De las formas de gobierno mencionadas sus respectivas desviaciones son: de la monarquía, la tiranía; de la aristocracia, la oligarquía; de la república la democracia. La tiranía, en efecto, es la monarquía, en interés de los ricos, y la de la democracia en el de los pobres, y ninguna de ellas mira a la utilidad común” (Ibíd.).

Iniciar nuestra reflexión con Aristóteles permitirá establecer algunos aspectos estructurales que la historia se encargará de ir presentando y ampliando. El primer aspecto que resalta es la diferencia que nuestro filósofo de manera totalmente histórica, presenta entre lo natural y lo social. La necesidad humana primero natural y en la medida que se desarrolla se afirma como un ente social. La comunidad le da su carácter de animal político. Lo hace político y con esto surge la primera premisa: la propiedad como garante de este hacer común, de hacer política. Para proteger la propiedad y administrarla se requieren de leyes, de una constitución que la polis acate. Y para esto, los ciudadanos adquieren tres modos sustanciales: vivir en común; tener propiedad; los ciudadanos deberán ser sus propios gobernantes y gobernados.

Revisemos a los filósofos clásicos sobre el concepto de sociedad civil y la manera en la que van reflexionando sobre algunas de las bases conceptuales que dejó Aristóteles.

El camino a la modernidad: Hegel, Marx.

El pensamiento aristotélico acompañó a la sociedad occidental durante el periodo histórico conocido como feudalismo, “la concepción aristotélica de una sociedad civil cuyos elementos definitorios son la naturaleza, la especificidad ciudadana, la evolución histórica y la perfección que le da su autosuficiencia económica” (Cuellar, 2009: 63-92).

Cada sociedad establece sus propias formas de ver el mundo, la modernidad que será la fase previa para que el capitalismo se desarrolle en forma integral, económica, política, y socialmente, se requiere para este fin una nueva concepción del mundo. Lo primero que dejará de ser la fuente de

esta visión, que es la naturaleza, pasara a la razón y con esto las leyes. Hobbes establecerá que son los acuerdos, los contratos. Lo natural para Aristóteles es que es la naturaleza la que le da sentido a la unión mediante la necesidad. Ahora con un sentido antinatural, son los individuos, los que con su voluntad, se asocian mediante las leyes. “Es así como una “multitud” se vuelve “ciudad” (*civitas*), una sociedad civil (*societas civitis*) o una persona civil (*persona civilis*)” (Cuellar, 2009: 68).

Kant, y posteriormente Fichte, anteceden a Hegel en términos de lo que se resuelve como sociedad civil. Tres elementos serán los que sobresalen: el ciudadano; el contrato social; y el Estado.

Lo primero que resalta por su importancia es la igualdad y la libertad de los individuos. Ambas serán sustanciales para compaginar el sentido de la sociedad civil. Presuponiendo por ello la “igualdad” y la “autosuficiencia” además de la “libertad”, lo civil kantiano, tan socializador de los individuos como pacificador de las sociedades, aparece, identificado al Estado, como algo exterior a la sociedad: como la condición misma de la sociedad y no solo de la cultura en la sociedad (Cuellar, 2009: 76).

El contrato social le da un nuevo sentido a la relación social establecida por los individuos. Logra su materialidad en la medida que el Estado convalida lo social y lo individual, incluyéndose.

La visión de Hegel será la de abstraer a la familia y la necesidad, solo quedara el Estado como idea. En un afán idealista, Hegel deposita en el Estado parte del espíritu, y con esto supedita a la sociedad civil con lo que con esto se considera como es la familia y la propiedad (que en términos naturales aristotélicos sería la necesidad). “Entre la separación de la familia y la constitución del Estado, entre la *disolución* y la *recomposición* de la unidad social en un nivel superior, entre la escisión material y la concreción ideal de la sustancia ética, el momento negativo de la sociedad civil hegeliana se divide en tres momentos sucesivos. En un primer momento aristotélico, se acepta la mediación por el *trabajo*, entre la necesidad y la satisfacción. En un segundo momento liberal, mas lockeano y fergusoniano que hobbseiano, se anhela “el elemento universal de la libertad”, que requiere de “la protección de la propiedad por la administración del derecho”. En un tercer momento kantiano, se impone la *previsión*, por medio de la policía, ante la contingencia de los dos momentos anteriores” (Ibíd.).

Con Hegel, a pesar del destino que toma el concepto de sociedad civil que por razones filosóficas del sistema hegeliano, el espíritu absoluto domina su reflexión. En ese entorno de análisis, la sociedad civil se establece con otro actor que será fundamental, como es el *Estado*. Si bien, como veíamos, el Estado es la parte sustancial en la relación, no deja de intervenir el sentido de la familia

y el trabajo, esta categoría, totalmente moderna que anticipa por otra parte, la libertad y la propiedad. Y aquí es donde se establece la vigilancia del Estado.

Para Marx (a diferencia de Hegel) la materialidad de la sociedad civil y la familia son los sujetos que le dan acción a la relación moderna con el Estado. Éste, deja de ser un principio ideal que le da sentido a la lógica de un sistema filosófico fundamentado en el idealismo. Para Marx, la reflexión hegeliana le permitirá de igual forma analizar el sentido de estos términos a la luz de cambios ocurrido en la realidad material histórica.

Lejos de solucionarse o aclararse, la sociedad civil entra a otro plano de complejidad en relación a su carácter activo, ya no pasivo como el que estableció Hegel dejando sin sustento político a la relación con el Estado. La sociedad civil se encuentra en otro plano a partir del carácter privado que adquiere, ya desde la forma natural de Aristóteles, a la época post-feudal, y de lleno en la época de la modernidad. El contrato social se hace entre iguales, pero con la condición de la familia, de la propiedad, la necesidad se cubre, en efecto, a través del trabajo, pero desde una óptica privada. La relación de poder que se establecerá con el Estado en la fase capitalista, viene gestada desde la sociedad civil como un antagonico, es decir, el Estado se separa de la sociedad civil. Cuestionando su capacidad de lo social y de lo político. Únicamente queda en el marco del convenio, la propiedad privada, que será reglamentada por el Estado. Marx, lo observa y, adelante Antonio Gramsci lo desarrolla con amplitud.

“Con la disociación de la sociedad entre la sociedad civil que se libera y el Estado político del que se libera, ocurre la división de la individualidad entre la situación asocial de la que se puede gozar en la sociedad civil y la posición social que se debe ocupar en la llamada ya “sociedad política”: división entre lo dinámico y lo estático, entre el actuar del hombre privado y el afirmarse del ser comunitario, pero también entre lo histórico y lo eterno, entre la realidad y la verdad, entre la vida material y la vida genérica, entre la vida terrestre o profana y la vida celeste o religiosa” (Cuellar, 2009: 83).

Con esta visión de Marx, nos acerca a realidad contemporánea, se aleja de la visión hegeliana del espíritu absoluto y se acerca a la realidad histórica determinada y determinante. La sociedad civil, bajo la lógica de la individualidad, lo privado, y su alejamiento de la sociedad política, presenta otro escenario, o mejor abre otros dos escenarios: el de las fuerzas productivas entendidas como ese impulso constante de la sociedad civil por innovar la producción, lo económico, el trabajo, para generar mayor riqueza; el otro ámbito que emerge es el de lo político, la capacidad de superar la

historia. Desde este punto de vista, Francis Fukuyama alcanzó a evaluar el fin de la historia. La homogeneidad aparente de la sociedad posmoderna, globalizada, dio esa falsa imagen coyuntural.

Por último, Antonio Gramsci, evalúa a la sociedad civil y logra desentrañar una fase que sí estuvo presente desde los inicios de Aristóteles, el animal político, y que sin embargo, no deja de ser contradictoria y compleja, ya que la tesis de Gramsci será que no hay separación entre la sociedad política representada por el Estado, sus Instituciones y la Sociedad civil con su carácter económico social, que no obstante, ejerce de igual forma presión en coyunturas específicas a la sociedad política. Los términos de *hegemonía*, *coerción* y *consenso*, son los argumentos con los que Carlos Pereyra (1988) disecciona a Gramsci.

Otro aspecto que se puede revisar con Gramsci, es lo relativo a la lucha de clases, es un concepto nada sencillo de esclarecer. A pesar de su complejidad, es en el campo de la contradicción de intereses que se gesta la otra cara de la sociedad civil. Es en su perspectiva sociopolítica que se define. Si observamos con cuidado, se cuenta con dos perspectivas: la socioeconómica (la propiedad, la necesidad, el trabajo); en otro ámbito, la sociopolítica, que viene dado por las instituciones de la propia sociedad que se confronta o bien se integra en términos de Gramsci, a la sociedad política, ya compartiendo la hegemonía o bien supeditados a esta.

“No es muy claro-explica Pereyra- el papel de este concepto en el análisis de la esfera económica. Frente a otras categorías más precisas es redundante y su utilización en tal sentido tiende a desaparecer. En cambio, empleado para aludir a una diversidad de organismos a través de los cuales los miembros de la sociedad se integran en la actividad política y en el debate ideológico, el concepto de *sociedad civil* ocupa un lugar definido con claridad en la ciencia social. Entre esos organismos los más importantes son los partidos políticos y los sindicatos, pero también forman parte de la sociedad civil los medios de comunicación, congregaciones religiosas, agrupaciones empresariales, centros educativos, colegios profesionales y agrupaciones de variada índole componentes del tejido social” (Pereira, 1988: 3).

El siglo XX fue un escenario de múltiples avances y contradicciones, no cabe duda que la sociedad civil adquiere en ese transitar entre diversas sociedades una característica común que será al final del siglo y principios del siglo XXI una emergencia que tomaría a varios estados en una coyuntura sin respuestas inmediatas. Para el siguiente apartado se presenta de manera muy general algunas de estas respuestas de la sociedad civil. Argentina, Cuba y Chile, entre otras sociedades latinoamericanas, son muestra fehaciente de este acontecer de una sociedad civil que dejó hace varios siglos la uniforme visión de la necesidad natural. Las sociedades históricas le fueron dando

forma a lo que actualmente se cuenta como sociedad civil. La pregunta a formular sería si todavía son válidas las categorías que a lo largo de los autores citados ayudan a comprenderla. Adelantando conclusiones todo parece indicar que permiten el análisis. Sería cuestión de seguir profundizando en la reflexión y en los hechos cotidianos por venir.

Hacia una definición de la sociedad civil en América Latina.

En un evento de gran escala para dirimir sobre la sociedad civil, el expresidente de Brasil Fernando Henrique Cardoso (2007) establece de manera muy general y al mismo tenor, puntual en su acercamiento a lo que ya se observa como acciones de la sociedad civil en América Latina. De igual forma se presentará una visión, digámosle así sin “chispa” política, la cual define a la sociedad civil como espacios donde se agrupan organismos de la sociedad de lo más dispar, empresarios, clubes deportivos, filantrópicos, confederaciones, cámaras de representación. Al final detallaremos la que está involucrada con lo político, con el acto y los hechos políticos que han llegado a cuestionar y obligar en algunos casos al Estado. La constante y permanente tensión entre la sociedad civil y la sociedad política, que, como lo señalaba Gramsci, en algunas circunstancias parecen estar unidos.

Para Cardoso (2007) el espacio donde y que se discute respecto a la sociedad civil es el de la gobernabilidad y la democracia. Espacio político netamente. El segundo argumento general es el del fastidio y desinterés acrecentado hacia la participación ciudadana en las elecciones. Dos variables que impactan en el escenario de la estructura social, la información que es cada día avanzada y permite la comunicación directa, esto provoca de acuerdo con Cardoso, que los canales tradicionales institucionales se vean superados. Hay una observancia directa hacia el ejercicio del poder. El otro factor es la corrupción, América Latina permanentemente se encuentran sus gobiernos involucrados en casos de soborno, corrupción, la sociedad deslegitima estas acciones, que a su vez en un escenario de crisis económica permanente se agudiza su evaluación.

La liberación de gobiernos autoritarios, dictatoriales todavía hasta los años ochenta, la propuesta de organizarse políticamente en un sistema democrático, apertura económica, liberalización, crearon un escenario contrastante con la emergencia de la sociedad civil ante el Estado. Los ciudadanos se volvieron más críticos, y de alguna forma mejor informados. Esto hace que la sociedad civil y sus ciudadanos se presenten ante el Estado de manera crítica en la mayoría de los casos.

En Argentina por ejemplo, la participación de la sociedad civil se ubica en los periodos críticos de la transición de la dictadura militar a la democracia civil. Para comprender el fenómeno en

Argentina se revisará lo ensayado por Catalina Smulovitz (2007), presentando una serie de datos que cuantifican las organizaciones sociales en Argentina: Consideremos primero algunos datos que permitan conocer la dimensión del fenómeno. En un trabajo reciente Gabriel Berger y Mario Roitter recordaban que según datos del año de 1995 existían en la Argentina 57.321 entidades sin fines de lucro que brindaban servicios a terceros y que ocupaban 118.720 personas asalariadas. El estudio publicado en el año 2000, por el CEDES conjuntamente con la Johns Hopkins University estableció que en 1995 el número de voluntarios en estas organizaciones era cercano a los 2,5 millones de personas. Un trabajo realizado por GADIS en el año 2004, afirmaba que existen en la Argentina 104.642 organizaciones, que 60% de las mismas nacieron en los últimos 20 años y que 60% se concentran en la región central. Los trabajos orientados a analizar la morfología del sector muestran que el empleo en el mismo es mayor entre las organizaciones que se dedican a la educación (41%), seguidas luego por las organizaciones dedicadas a la salud (13%), los servicios sociales (11,5%) y la cultura (15%). El estudio de GADIS, por ejemplo, señala que el 67,2% de las organizaciones existentes dirigen sus acciones a la defensa de los intereses de sus asociados y comprenden mutuales, gremios, sindicatos, colegios profesionales, clubes y cooperadoras (asociaciones de afinidad). El 19,1% son organizaciones de base constituidas por pobladores de ámbitos geográficos determinados y comprenden a sociedades de fomento, asociaciones vecinales, clubes barriales, etc. Y el 12% está constituido por entidades creadas con el objeto de transferir capacidades, bienes y servicios y, comprende a organizaciones que prestan servicios sociales, de promoción de desarrollo y de ampliación de derechos" (Smulovitz, 2007: 15-16).

La pregunta clave, es porque surge esta emergencia de organismos de la sociedad civil y cuáles son sus consideraciones o características tanto sociales, económicas y políticas.

Dos causas en lo general se pueden vislumbrar, la retirada del Estado en términos de apoyo y gestión de servicios sociales como es la salud, la educación, el segundo tiene que ver con la salida de los sectores militares del gobierno y la entrada a la democracia civil.

En cuanto se sucede este déficit del Estado ante la sociedad, se presenta la emergencia de la sociedad civil para cubrir esta necesidad. Igual sucedería con el mercado, sobre todo con el laboral, la consecuencia inmediata sería el desempleo, la precarización del trabajo, dando origen a una tradición en Argentina como son las cooperativas y las empresas tomadas por los trabajadores.

En la parte política el detonante fue la caída de regímenes autoritarios ante un escenario donde la democracia y con esto la participación ciudadana va conllevar un escenario para que las OSCs (Organizaciones sociales) que se agruparan para satisfacer objetivos políticos, como son elecciones

competitivas, protección del medio ambiente, derechos indígenas, derechos de la mujer o la transparencia de las políticas públicas (Smulovitz, 2007: 17).

Por último el caso Argentino muestra otro elemento que será recurrente en varios países latinoamericanos, nos referimos a la representación política o mejor dicho, la posición que adquieren los partidos políticos ante la sociedad organizada. Explica Smulovitz: “El vínculo entre grupos y partidos se ha quebrado, que muchos de esos agrupamientos se han segmentado y perdido su identidad como colectivos pero también que para incidir y ser representados en este nuevo escenario los actores deben recurrir a otros instrumentos de intervención, como es el derecho o su invocación. En otras palabras, las dificultades de la representación están también asociadas a los cambios que se han producido en la “base material” de lo representable y a la incorporación, por parte de los nuevos actores e identidades, de formas novedosas para incidir y demandar en el escenario político” (Smulovitz, 2007: 52).

Conclusión

El siglo XXI se va definiendo con innovaciones de la estructura social, económica, política, del mundo. La ruptura generada por los vaivenes de las crisis financieras que no han logrado subsanar las necesidades de las mayorías que se han quedado en la desigualdad y aun peor, no integrados a las condiciones sociales o económicas de las sociedades.

La sociedad humana encuentra de forma natural su asociación. El primero de estos acuerdos sociales se encuentra en la polis griega. El animal político de Aristóteles se desarrollaría en los próximos siglos, de igual forma, la forma de pensar la polis, lo político, daría un giro radical en cuanto las sociedades continúan en su desarrollo. La modernidad tomaría por asalto el pensamiento, y como todo avance en sus inicios sería de ruptura, de crisis, de cuestionamiento. Esto será así a partir de que la sociedad adquiere otro ropaje filosófico, Dios deja de ser la pregunta esencial para pasar a la forma en que se debe gobernar la polis. El contrato social, la emergencia de los ciudadanos, y lo que ya se comenzaba a trazar como Estado sería el subsiguiente paso.

Esta ruta social, conllevaría a pensar ya no solo al individuo sino que características debería tener este nuevo individuo. Si bien la familia, la propiedad, el trabajo siguen siendo en el momento en que Hegel toma el argumento de la sociedad civil, tal como lo presentamos, lo evalúa desde su

propio sistema filosófico anclado en el espíritu absoluto. Abstrayendo la parte material de la sociedad civil, para poder argumentar y resaltar el sentido del Estado, como momento determinante del espíritu. El Estado es el espíritu.

Y de nuevo otra ruptura, la reflexión filosófica, social, económica, política adjudicada desde una metodología crítica de Marx, será una vertiente que desde la perspectiva positiva, tangible, material, se observara como no solo es el individuo, sino que adelantando, económicamente y políticamente, se convierte en relación social. Con esta visión, la perspectiva de contradicción permanente será lo que Marx muestre. La sociedad civil adquiere en un primer semblante, la polaridad del trabajo y del capital. Cubriendo la contradicción de clase, a partir de la libertad, la sociedad, adquiere en su contrato, el rango de libres. Y esto separa radicalmente el pensamiento clásico de Aristóteles, donde lo natural, es precisamente la desigualdad. Sin embargo, se presenta la disociación estructural, contradictoria entre la sociedad civil y el Estado.

Para el continente latinoamericano, estos últimos años, a partir de 1982, las crisis financieras han sido brutales. El cambio de modelo económico político, afecta y afecto a las sociedades. La intervención de la democracia como forma necesaria de equilibrar las fuerzas ya de por si desiguales, lograría desde la política efectos que se presentarían en el transcurso de los años. Si la necesidad y el interés de la sociedad civil latinoamericana se pueden vislumbrar como una secuencia de cambio, de ruptura, de este largo ciclo económico, social y político que viene sucediéndose. Argentina puede dar una primera impresión de algunos caracteres de como la sociedad civil sigue avanzando. Por supuesto, estamos de acuerdo con varios especialistas, de que son las condiciones históricas, pero sobre todo de las propias estructuras sociales en las que cada nación viene construyendo su historia. Brasil, Argentina, México y Chile, si bien guardan ciertas coincidencias de hechos, de igual forma, estos hechos se presentan de forma peculiar y en algún caso precisa, sobre todo con respecto a la sociedad civil y el Estado. En Argentina sufrieron una dictadura totalitaria. Una transición a regímenes civiles. A crisis financieras que mermaron a las clases medias y de los trabajadores. Las respuestas de igual forma no se dejaron esperar, y aquí algo que se puede resaltar, la fuerza y la dinámica de mantener vigentes movimientos sociales que de alguna forma representan a la sociedad civil, como pueden ser las madres de mayo, las empresas recuperadas por los trabajadores, ciertas manifestaciones de economía social, entre otras.

La discusión puedo concluir apenas inicia, el ciclo de contradicción y ruptura aún falta por definirse. Y esto, se puede vislumbrar en la medida que el ciclo nos lleva a pensar de manera más justa y equitativa para nuestros países.

Bibliografía:

Libros y Artículos

- Aristóteles (1973). *Ética nicomaquea, política*. Ed Porrúa. Sepan cuantos. Num.70. México, D.F.
- Aristóteles (1958). *La política*, Ed Perrot. Buenos Aires.
- Cardoso, Henrique. Fernando (2007). *La democracia en el centro de la agenda*. En: Sociedad Civil y Democracia en América Latina: crisis y reinención de la política Editores Bernardo Sorj Miguel Darcy de Oliveira. Ediciones Centro Edelstein. Rio de Janeiro Ediciones IFHC. São Paulo.
- Feenstra, Ramón (1992). *El concepto de Sociedad Civil en el pensamiento de Michael Walzer*. Jornades de Foment de la Investigació. Universita Jaume.
- Fukuyama, Francis (1992). *El fin de la historia*. Editorial Planeta, Barcelona.
- Guthmann, Yanina (2008). *Sociedad civil y derecho internacional de los derechos humanos en Argentina*. Perfiles Latinoamericanos, núm. 32, julio-diciembre, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Distrito Federal, México.
- Hegel, G.F.G. (1968). *La filosofía del derecho*. Editorial Claridad, Buenos Aires, Quinta edición.
- Marx, Karl. Engels, Friedrich (1959). *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos. Trad. al castellano de W. Roces.
- Pavón, Cuéllar, David (2009). *El concepto de sociedad civil: breve historia de su elaboración teórica*. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, N° 21. Primer semestre.
- Pereyra, Carlos (1988). *Gramsci: Estado y sociedad civil*. Cuadernos políticos, número 54/55, México, D.F., editorial Era.

En la web

- Berger Gabriel. Mario Roitter (2004). *El Rol de los Emprendedores Sociales en la Construcción de Alianzas*. En: [http://www.alianzas.org/listado.asp? pagina=2](http://www.alianzas.org/listado.asp?pagina=2)
- Naciones Unidas (2015), *Situación y perspectivas de la economía mundial*, Nueva York. En: http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_archive/2015wesp-es-es.pdf
- Smulovitz, Catalina (2007). *Organizaciones que invocan Derechos Sociedad Civil y Representación en la Argentina*. Sociedad Civil y Democracia en América Latina: crisis y reinención de la política. Editores: Bernardo Sorj, Miguel Darcy de Oliveira. Ed. Centro Edelstein de pesquisas sociales. En: www.centroedelstein.org. Instituto Fernando Henrique Cardoso. Rio de Janeiro.